

Comisión suplente:

Presidente: Don Roque Marín Morales, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Secretario: Don José Llorens Sánchez, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocales: Don Luis Alonso Romero, Catedrático de la Universidad de Salamanca; don Vicente Martín Ayuso, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Madrid, y doña Margarita Bradley Delso, Profesora titular de la Universidad Complutense de Madrid.

17284 RESOLUCIÓN de 1 de julio de 1998, de la Universidad de Almería, por la que se hace pública la composición de las Comisiones juzgadoras de concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo establecido en el artículo 6 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), y el artículo 39.3 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria,

Este Rectorado ha resuelto publicar las Comisiones, una vez designados legalmente todos los miembros que la forman, que han de resolver las plazas convocadas por Resolución de 12 de febrero de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de marzo), de esta Universidad e integradas conforme al siguiente anexo.

Las Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984 citado, ante el Rector de la Universidad de Almería, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación.

Almería, 1 de julio de 1998.—El Rector, Alfredo Martínez Almécija.

ANEXO

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad

Área de conocimiento a la que corresponde: «Filología Inglesa»

Número 17/98

Comisión titular:

Presidente: Don Miguel Martínez López, Catedrático de la Universidad de Almería.

Secretaria: Doña Judith Anne Carini Martínez, Profesora titular de la Universidad de Almería.

Vocal primero: Don Luis Querreda Rodríguez-Navarro, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocal segundo: Doña M. Teresa Gibert Maceda, Profesora titular de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Vocal tercero: Doña Rosa Rabadán Álvarez, Profesora titular de la Universidad de León.

Comisión suplente:

Presidente: Don Fernando Serrano Valverde, Profesor titular de la Universidad de Granada.

Secretario: Don Jesús G. Martínez del Castillo, Profesor titular de la Universidad de Almería.

Vocal primero: Don Joaquín Oltra Pons, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal segundo: Doña Margarita Correa Benimfield, Profesora titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal tercero: Doña Purificación Ribes Traver, Profesora titular de la Universidad de Valencia (Estudi General).

Número 18/98

Comisión titular:

Presidente: Don Miguel Martínez López, Catedrático de la Universidad de Almería.

Secretaria: Doña Judith Anne Carini Martínez, Profesora titular de la Universidad de Almería.

Vocal primero: Don Félix Rodríguez González, Catedrático de la Universidad de Alicante.

Vocal segundo: Doña Ana María Gimeno Sanz, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal tercero: Doña Ana Sofía Ramírez Jaimez, Profesora titular de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Comisión suplente:

Presidente: Don Santiago I. González Fernández-Corugedo, Profesor titular de la Universidad de Oviedo.

Secretario: Don Jesús G. Martínez del Castillo, Profesor titular de la Universidad de Almería.

Vocal primero: Doña Susana Onega Jaén, Catedrática de la Universidad de Zaragoza.

Vocal segundo: Don Francisco J. Cortés Rodríguez, Profesor titular de la Universidad de La Laguna.

Vocal tercero: Don David Río Raigadas, Profesor titular de la Universidad del País Vasco.

17285 RESOLUCIÓN de 1 de julio de 1998, de la Universidad Jaume I, de Castellón, por la que se convoca concurso público para la provisión de 27 plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38.2 de la ley 11/1983, de 23 de agosto, y el artículo 2.4 del Real Decreto 1888/1994 de 26 de septiembre,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso público 27 plazas de profesorado universitario, que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, de acuerdo con las siguiente bases:

Primera.—Este concurso se regirá por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985); Estatutos de la Universidad Jaume I, de Castellón («Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» de 3 de junio de 1997), y, en lo no previsto, por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, debiendo tramitarse independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Segunda.—Para ser admitido a los citados concursos, se requieren los requisitos generales siguientes:

a) Ser español o ciudadano de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea, o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de tratados internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halla definida en el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea, según dispone la Ley 17/1993, de 23 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 24).

b) Tener cumplidos dieciocho años y no haber alcanzado la edad de jubilación establecida por la legislación vigente.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración autonómica, institucional o local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

En el caso de los aspirantes que no ostenten la nacionalidad española, no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la función pública.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tercera.—Deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.º, 1 ó 2, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y disposiciones transitorias tercera y cuarta, según la categoría de la plaza y clase de concurso, los requisitos académicos que a continuación se indican:

a) Para concursar a las plazas de Catedráticos de Universidad, estar en posesión del título de Doctor y cumplir las condiciones señaladas en el artículo 4.º, apartado 1.º, letra c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

b) Para concursar a las plazas de Profesor titular de Universidad, estar en posesión del título de Doctor y cumplir las condiciones señaladas en el artículo 37, apartado 4, de la Ley 11/1983, de 25 de agosto.

c) Para concursar a las plazas de Catedrático de Escuela Universitaria, estar en posesión del título de Doctor.

d) Para concursar a las plazas de Profesor titular de Escuela Universitaria, estar en posesión del título de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero superior, o del título de Diplomado, Arquitecto técnico o Ingeniero técnico para las áreas de conocimiento específicas de las Escuelas Universitarias determinadas por el Consejo de Universidades.

La concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el mismo, a tenor de lo dispuesto en el artículo 5.1 del Real Decreto 1427/1986.

Cuarta.—Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al magnífico y excelentísimo señor Rector de esta Universidad, Servicio de Recursos Humanos, Campus de Penyeta Roja, 12071 Castellón, por cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia, según modelo anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar el ingreso en Bancaja, entidad 2077, oficina 0580.4, número de cuenta 3104549646, a favor de la Universidad, la cantidad de 3.500 pesetas, en concepto de derechos de examen, acompañando a su solicitud el resguardo acreditativo del ingreso realizado, haciendo referencia al número de la plaza a la que se aspira.

Cuando el pago de los derechos se efectúe por giro postal o telegráfico, éste será dirigido al Servicio de Recursos Humanos de esta Universidad (Campus de Penyeta Roja, 12071 Castellón), haciendo constar en el taloncillo destinado a dicho organismo los datos siguientes: Nombre y apellidos del interesado y denominación de la plaza a la que concursa, así como el número de la plaza de la convocatoria.

La documentación a presentar o remitir es la que a continuación se indica:

1. Instancia, debidamente cumplimentada, según modelo del anexo II de la presente Resolución, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos establecidos para participar.

2. Fotocopia compulsada del título académico exigido. En el caso de títulos extranjeros, éstos deberán ir acompañados de la correspondiente homologación por el Ministerio de Educación y Cultura español.

3. Fotocopia del documento nacional de identidad o documento equivalente en ciudadanos que no ostenten la nacionalidad española, ambos en vigor.

La falta del abono de la cantidad establecida en la base cuarta, segundo párrafo, en el periodo de presentación de solicitudes, se considerará incumplimiento insubsanable que provocará la inadmisión al concurso.

Quinta.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de esta Universidad, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, notificará a todos los aspirantes la resolución que contenga la relación com-

pleta de aspirantes, admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de su notificación.

Sexta.—Dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la constitución de la Comisión, el Presidente, previa consulta a los restantes miembros de la misma, dictará una resolución que será notificada a los aspirantes admitidos con una antelación mínima de quince días naturales, respecto de la fecha del acto para el que se le cita, convocando a todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso, para realizar el acto de presentación de los concursantes, con señalamiento de día, hora y lugar de celebración de dicho acto; a estos efectos, el plazo entre la fecha prevista para el acto de constitución de la Comisión y la fecha señalada para el acto de presentación no podrá exceder de dos días hábiles.

Séptima.—En el acto de presentación, que será público, los concursantes entregarán a la Comisión la documentación correspondiente a la primera prueba y recibirán cuantas instrucciones sobre la celebración de las pruebas deban comunicárseles; asimismo, se determinarán, mediante sorteo, el orden de actuación de los concursantes y se fijará el lugar, fecha y hora del comienzo de las pruebas.

En el mismo acto de presentación, el Presidente de la Comisión dará vista de los expedientes presentados por los aspirantes, y durante el plazo que determine, cualquier concursante podrá examinar la documentación presentada por los participantes, todo ello con anterioridad al inicio de las pruebas.

Octava.—Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los siguientes documentos:

a) Fotocopia del documento nacional de identidad o documento equivalente para los nacionales de otros Estados a que hace referencia la base 2. a) de esta convocatoria.

b) Fotocopia compulsada del título de Licenciado de no haberlo presentado junto a la solicitud; en el caso de títulos extranjeros, éstos deberán ir acompañados de la correspondiente homologación por el Ministerio de Educación y Cultura español.

c) Certificado médico oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

d) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, institucional o local, ni de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública; los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea deberán acreditar no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impidan, en su Estado, el acceso a la función pública, de acuerdo con el Real Decreto 800/1995, de 19 de mayo.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionarios y cuantas circunstancias constan en su hoja de servicios.

Novena.—Contra la presente convocatoria, sus bases y todos los actos administrativos que se deriven, se podrá recurrir, sin perjuicio de lo que dispone la base quinta, en los casos y en la forma establecidos por la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Castellón, 1 de julio de 1998.—El Rector, P. D., el Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, Vicent Climent Jordá.

ANEXO I

Cuerpo de Catedráticos de Universidad

1/1998.—Área de conocimiento a la que corresponde: «Derecho Internacional Privado». Departamento al que está adscrita: Derecho Privado. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e Investigación del Derecho Internacional

Privado. Régimen de dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

2/1998.—Área de conocimiento a la que corresponde: «Metodología de las Ciencias del Comportamiento». Departamento al que está adscrita: Psicología Evolutiva, Educativa, Social y Metodología. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Análisis Multivariado en Psicología. Régimen de dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

3/1998.—Área de conocimiento a la que corresponde: «Lengua Española». Departamento al que está adscrita: Filología Inglesa y Románica. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Sociolingüística del Español. Régimen de dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad

4/1998.—Área de conocimiento a la que corresponde: «Economía Financiera y Contabilidad». Departamento al que está adscrita: Finanzas y Contabilidad. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Contabilidad Financiera y Auditoría. Régimen de dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

5/1998.—Área de conocimiento a la que corresponde: «Organización de Empresas». Departamento al que está adscrita: Administración de Empresas y Marketing. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e Investigación en Organización de Empresas. Régimen de dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

6/1998.—Área de conocimiento a la que corresponde: «Matemática Aplicada». Departamento al que está adscrita: Matemáticas. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Modelización Numérica en Ingeniería Informática. Régimen de dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

7/1998.—Área de conocimiento a la que corresponde: «Matemática Aplicada». Departamento al que está adscrita: Matemáticas. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Fundamentos Matemáticos de la Ingeniería II en Ingeniería Industrial. Régimen de dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

8/1998.—Área de conocimiento a la que corresponde: «Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial». Departamento al que está adscrita: Informática. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Algorítmica en la Ingeniería Técnica en Informática de Gestión y Lenguajes de Programación III en la Ingeniería Informática. Régimen de dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

9/1998.—Área de conocimiento a la que corresponde: «Lenguajes y Sistemas Informáticos». Departamento al que está adscrita: Informática. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Procesadores de Lenguaje. Régimen de dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

10/1998.—Área de conocimiento a la que corresponde: «Lenguajes y Sistemas Informáticos». Departamento al que está adscrita: Informática. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Simulación Informática, Lenguajes de Programación I y Lenguajes de Programación III. Régimen de dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

11/1998.—Área de conocimiento a la que corresponde: «Lenguajes y Sistemas Informáticos». Departamento al que está adscrita: Informática. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Procesadores de Lenguaje. Régimen de dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

12/1998.—Área de conocimiento a la que corresponde: «Lenguajes y Sistemas Informáticos». Departamento al que está adscrita: Informática. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Gestión de Recursos de la Información. Régimen de dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

13/1998.—Área de conocimiento a la que corresponde: «Traducción e Interpretación». Departamento al que está adscrita: Traducción y Comunicación. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Lingüística Aplicada a la Traducción. Régimen de dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

14/1998.—Área de conocimiento a la que corresponde: «Traducción e Interpretación». Departamento al que está adscrita: Tra-

ducción y Comunicación. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Traducción General Francés-Español-Catalán. Régimen de dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

15/1998.—Área de conocimiento a la que corresponde: «Química Analítica». Departamento al que está adscrita: Ciencias Experimentales. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Análisis Instrumental, Control de Calidad en Química Analítica. Régimen de dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

16/1998.—Área de conocimiento a la que corresponde: «Física Aplicada». Departamento al que está adscrita: Ciencias Experimentales. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Fundamentos Físicos de la Ingeniería II e Instrumentación, Medida y Tratamiento de la Señal en Ingeniería Industrial. Régimen de dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

17/1998.—Área de conocimiento a la que corresponde: «Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales». Departamento al que está adscrita: Derecho Público. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Derecho Comunitario. Régimen de dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

18/1998.—Área de conocimiento a la que corresponde: «Derecho Penal». Departamento al que está adscrita: Derecho Público. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Derecho Penal: Parte General y Especial. Régimen de dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

19/1998.—Área de conocimiento a la que corresponde: «Expresión Gráfica Arquitectónica». Departamento al que está adscrita: Tecnología. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Presentación de Productos, Diseño del Volumen y Diseño Gráfico. Régimen de dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

20/1998.—Área de conocimiento a la que corresponde: «Proyectos de Ingeniería». Departamento al que está adscrita: Tecnología. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Proyectos de Ingeniería Industrial. Producto y Medio Ambiente en la Ingeniería Técnica en Diseño Industrial. Proyectos en Ingeniería Técnica en Diseño Industrial (Diseño Conceptual, Metodología y Proyectos). Régimen de dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria

21/1998.—Área de conocimiento a la que corresponde: «Psicología Evolutiva y de la Educación». Departamento al que está adscrita: Psicología Evolutiva, Educativa, Social y Metodología. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Bases Psicológicas de la Educación Especial en la titulación de Maestro. Régimen de dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

22/1998.—Área de conocimiento a la que corresponde: «Matemática Aplicada». Departamento al que está adscrita: Matemáticas. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Fundamentos Matemáticos de la Ingeniería II en la Ingeniería Industrial. Régimen de dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

23/1998.—Área de conocimiento a la que corresponde: «Matemática Aplicada». Departamento al que está adscrita: Matemáticas. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Fundamentos Matemáticos de la Ingeniería II en la Ingeniería Industrial. Régimen de dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

24/1998.—Área de conocimiento a la que corresponde: «Arquitectura y Tecnología de Computadores». Departamento al que está adscrita: Informática. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Sistemas Operativos I y Redes Informáticas en Ingeniería Técnica en Informática de Gestión. Régimen de dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

25/1998.—Área de conocimiento a la que corresponde: «Lenguajes y Sistemas Informáticos». Departamento al que está adscrita: Informática. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Simulación Informática, Lenguajes de Programación I y Lenguajes de Programación III. Régimen de dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

ga la plaza: Lenguajes de Programación II en la Ingeniería Técnica en Informática de Gestión e Informática Básica en Ingeniería Técnica en Diseño Industrial. Régimen de dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

26/1998.—Área de conocimiento a la que corresponde: «Lenguajes y Sistemas Informáticos». Departamento al que está adscrita: Informática. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Auditoría Informática, Seguridad y Protección de la

Información e Ingeniería del «Software». Régimen de dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

27/1998.—Área de conocimiento a la que corresponde: «Lenguajes y Sistemas Informáticos». Departamento al que está adscrita: Informática. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Sistemas Distribuidos en la Ingeniería Técnica en Informática de Gestión e Informática Básica en la Ingeniería Técnica en Diseño Industrial. Régimen de dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

ANEXO II
NEGOCIAT DE CONCURSOS
 (Secció de personal)



Institució presentant
 a concurs

I. DADES DE LA PLAÇA CONVOCADA A CONCURS I D'ALTES DE LA PLAÇA CONVOCADA A CONCURS

Cos docent / *Cuerpo docente*
 Àrea de coneixement / *Area de conocimiento*
 Departament / *Departamento*
 Activitats assignades a la plaça en la convocatòria / *Actividades asignadas a la plaza en la convocatoria*
 Data de la convocatòria / *Fecha de la convocatoria* (BOE d' de 199)
 Classe de convocatòria / *Clase de convocatoria* Concurs de mèrits / *Concurso de méritos*
 Classe de convocatòria / *Clase de convocatoria* Concurs de mèrits / *Concurso de méritos*
 Núm. de la plaça / *Nº de la plaza*

II. DADES PERSONALS I II DATOS PERSONALES
 Segon cognom / *Segundo apellido*
 Nom / *Nombre*

Data de naixement / *Fecha de nacimiento*
 Lloc de naixement / *Lugar de nacimiento*
 DNI / *DNI*

Domicili / *Domicilio*
 Municipi / *Municipio*

Codi postal / *Código postal*

EN EL CAS DE SER FUNCIONARI DE CARRERA I EN EL CASO DE SER FUNCIONARIO DE CARRERA
 Denominació del cos o plaça / *Denominación del cuerpo o plaza*

Organisme / *Organismo*
 Data d'ingrés / *Fecha de ingreso*
 Núm. de registre personal / *Nº. de registro personal*

Situació / *Situación*
 Actiu / *Activo*
 Escadent / *Escadente*
 Voluntari / *Voluntario*
 Especial / *Especial*
 Altres / *Otros*

III. DADES ACADÈMIQUES I III. DATOS ACADÉMICOS

Títol / *Títulos*
 Data d'obtenició / *Fecha de obtención*

Docència prèvia / *Docencia previa*

Forma en què s'abonen els drets i les taxes / *Forma en la que se abonan los derechos y las tasas*

Git telegràfic / *Git telegráfico*
 Git postal / *Git postal*
 Pagament en habilitació / *Pago en habilitación*
 Pagament en habilitació / *Pago en habilitación*

Documentació adjunta / *Documentación que se adjunta*

Qui signa,
 El abajo firmante D.
 DEMANA / *SOLICITA*:
 en l'àrea de coneixement de
 Ser admès al concurs per proveir la plaça de
 Ser admès al concurs para proveer la plaza de
 i es compromet, si el supera, a formular el jurament o promesa, d'acord amb allò que disposa el Reial Decret 707/1979, de 5 d'abril.
 i es comprometo, si el supero, a formular el juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707, de 5 de abril.

DECLARA / *DECLARA*:
 Que són certes les dades consignades en aquesta sol·licitud, i que possedeix els requisits exigits en aquesta convocatòria i tots els necessaris per a l'accés a la funció pública.
 Que son ciertos los datos consignados en esta solicitud, i que posee los requisitos exigidos en esta convocatoria i todos los necesarios para el acceso a la función pública.

Castelló de la Plana, d' de 199
 (Signatura / *Firma*)

JUSTIFICACIÓ DE L'INGRÉS
 La persona interessada ha fet el pagament de 3.500 PTA., en concepte de drets d'examen, a l'entitat 2077, oficina 0580.4, c/c núm. 3104549646. Bancap. c/ Cavallers, 2 12001, Castelló.

JUSTIFICACIÓ DE L'INGRESSO
 El interesado ha satisfecho el pago 3.500 PTA., en concepto de derechos de examen, en la entidad 2077, oficina 0580.4, c/c n.º 3104549646. Bancap. c/ Caballeros, 2 12001 Castellón

(Entitat bancària, data, signatura i segell / *Entidad bancaria, fecha, firma y sello*)

RECTORAT DE LA UNIVERSITAT JAUME I CASTELLÓ
 RECTORADO DE LA UNIVERSITAT JAUME I CASTELLÓN

ANEXO III

Curriculum vitae



1. DATOS PERSONALES

Apellidos y nombre

Nº DNI

Lugar y fecha de expedición

Fecha

Nacimiento: Provincia y localidad

Residencia: Provincia

Localidad

Domicilio

Teléfono

España civil

Facultad o escuela actual

Departamento o unidad docente actual

Categoría actual como profesor contratado o interino

2. TÍTULOS ACADÉMICOS

Clase	Organismo y centro de expedición	Fecha de expedición	Calificación si la hubiere

3. PUESTOS DOCENTES DESEMPEÑADOS

Categoría	Organismo o centro	Régimen dedicación	Actividad	Fecha nombramiento o contrato	Fecha cese de la nombración

4. ACTIVIDAD DOCENTE DESEMPEÑADA

5. ACTIVIDAD INVESTIGADORA DESEMPEÑADA (PROGRAMAS Y PUESTOS)

6. PUBLICACIONES (LIBROS)

Título	Fecha publicación	Editorial

8. OTRAS PUBLICACIONES	

9. OTROS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN	

7. PUBLICACIONES (ARTÍCULOS) (*)		
Título	Revista	Nº de páginas

(*) Indicar trabajo en prensa justificando su aceptación por la revista editora.

CONTINUACIÓN COMUNICACIONES Y PONENCIAS PRESENTADAS A CONGRESOS

12. PATENTES

13. CURSOS Y SEMINARIOS IMPARTIDOS (Con indicación de Centro, organismo, materia, actividad desarrollada y fecha)
--

10. PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN SUBVENCIONADOS

11. COMUNICACIONES Y PONENCIAS PRESENTADAS A CONGRESOS (*)
--

(*) Indicando título, lugar, fecha, entidad organizadora y carácter nacional o internacional.

16. ACTIVIDAD EN EMPRESAS Y PROFESIÓN LIBRE

17. OTROS MÉRITOS DOCENTES O DE INVESTIGACIÓN

18. OTROS MÉRITOS

14. CURSOS Y SEMINARIOS RECIBIDOS (Con indicación de Centro u organización, materia y fecha de celebración)
--

15. BECAS Y PREMIOS RECIBIDOS (Con posterioridad a la licenciatura)
